

2020-3

Convocatoria de



académicos por Programas de Movilidad

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII de la Universidad Católica de Colombia abre la convocatoria para realizar un semestre de intercambio académico en **países de Latinoamérica** durante 2020-3.

La duración de la movilidad será de un solo periodo académico y el estudiante podrá acceder a una de las siguientes coberturas:

Amplia

- Alojamiento
- Alimentación
- Costo de la matrícula en la Universidad de destino

Parcial

- Costo de la matrícula en la Universidad de destino



Recuerda que

- Primero debes participar en el proceso de selección al interior de tu programa académico, para eso debes contactar al responsable de internacionalización de tu Facultad indicado en el **Anexo 1**.
- Cada programa académico podrá presentar máximo **2 estudiantes** a la presente convocatoria.
- La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII realizará una oferta de movilidad a los estudiantes presentados por cada programa académico, siempre y cuando hayan realizado el respectivo cargue de documentos en el formulario web.
- La oferta de movilidad será únicamente en **países de Latinoamérica**.
- A los estudiantes de cada programa académico se les ofrecerá un **cupo completo** y un **cupo parcial** de intercambio para el periodo 2020-3.
- La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII será la única encargada de notificar a los estudiantes acerca del cupo y el destino ofertado en su caso.
- Si fuiste uno de los dos estudiantes con mejor puntaje al interior de tu programa académico y para que puedas subir documentación e inscribirte a esta convocatoria, el responsable de Internacionalización de tu Facultad te entregará una carta de presentación y una carta de compromiso, la cual debes firmar, escanear y subir al formulario web junto con la demás documentación descrita en la presente convocatoria.
- Recuerda que, al decidir participar en esta convocatoria, debes contar con los fondos para cubrir los siguientes aspectos de tu viaje:

- 1 Tiquetes aéreos ida y regreso
- 2 Matrícula de la Universidad Católica de Colombia
- 3 Seguro médico internacional
- 4 Alimentación y alojamiento*
- 5 Manutención
- 6 Otros gastos requeridos por el estudiante durante el periodo de movilidad y no especificados en la presente convocatoria
- 7 Trámites migratorios y visados
- 8 Tasas administrativas exigidas por algunas universidades socias

*No aplica para la cobertura amplia

Requisitos

- a. Ser estudiante matriculado en un programa de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.
- b. Ser mayor de 18 años.
- c. Tener un promedio ponderado del programa mínimo de 8.0.
- d. Estar cursando entre 3° y 10° semestre del plan de estudios.
- e. El estudiante no podrá cursar en modalidad de intercambio las siguientes asignaturas: trabajo de grado, consultorio jurídico o prácticas.
- f. Certificado del idioma vigente en el que se va a realizar los estudios: solo en el caso en que las asignaturas que el estudiante desea tomar durante el periodo de intercambio no sean en español, se deberá comprobar el nivel B1 (según el Marco Común Europeo) en el idioma en el cual se cursarán las asignaturas. La universidad de destino podrá exigir puntajes específicos o exámenes específicos para comprobar este nivel, tales como IELTS, TOEFL (para inglés), CELPE BRAS (para portugués), certificado de estudios del Centro de Cultura Italiana (para italiano) o DELF (para francés).

En el caso del idioma inglés, si la universidad de destino no exige específicamente ningún examen, el estudiante podrá presentar un certificado del Instituto de Lenguas de la Universidad Católica de Colombia, que acredite como mínimo el nivel B1.

- g. No haber recibido sanciones disciplinarias, ni encontrarse incluso en procesos disciplinarios.
- h. Participar mediante la convocatoria interna de cada una de las Facultades y ser notificado como uno de los postulados.
- i. Inscribirse en el formulario web y subir la documentación descrita a continuación:

- Carta de presentación por parte de la Facultad (Disponible con cada uno de los responsables de Internacionalización)
- Copia de la cédula
- Horario de clases actualizado (Disponible en PAW)
- Certificado de dominio del idioma vigente (Cuando aplique)
- Carta de compromiso (Disponible con cada uno de los responsables de Internacionalización)

Los estudiantes podrán inscribirse y subir la documentación según el procedimiento durante las siguientes fechas:

**Del 11 de febrero
al 11 de marzo de 2020**



Procedimiento a seguir en caso de estar interesado

1. Contacta al responsable de Internacionalización de la Facultad, con el fin de participar en la convocatoria. (Ver anexo 1)

2. Participa en el proceso interno de cada programa académico. La selección de estudiantes se realizará mediante la tabla de criterios. (Ver anexo 2)

3. Espera a la publicación de resultados, el responsable de Internacionalización los hará conocer mediante correo electrónico institucional.

4. En caso de haber sido uno de los dos mejores puntajes del programa académico, el responsable de Internacionalización enviará los respectivos resultados adjuntando la carta de presentación por parte de la Facultad y una carta de compromiso.

5. Si fuiste uno de los seleccionados, alista la siguiente documentación, escanéala y cárgala en el formulario web. **Clic aquí**

- Carta de presentación por parte de la Facultad (Disponible con cada uno de los responsables de Internacionalización).
- Copia de la cédula.
- Horario de clases actualizado (Disponible en PAW)
- Certificado de dominio del idioma vigente (Cuando aplique)
- Carta de compromiso (Disponible con cada uno de los responsables de Internacionalización)

El nombre de cada uno de los documentos debe iniciar con el primer nombre y el primer apellido del estudiante y el nombre del documento, por ejemplo:

- "Paola Quintero - Cédula"
- "Paola Quintero - Carta de presentación"

6. La Coordinación de Movilidad realizará la verificación de documentos y la respectiva retroalimentación por correo electrónico, solicitará cambios y correcciones en caso de ser necesario.

7. Enviaremos por correo electrónico una propuesta de movilidad a cada uno de los estudiantes postulados. Esta propuesta especificará la universidad de destino, cupo y documentación adicional en caso de aceptar la propuesta de movilidad.

8. Deberás responder a la ORII por medio de correo electrónico, aceptando o rechazando la propuesta de movilidad y adjuntando documentación adicional que corresponda, en las fechas especificadas.

9. Serás citado a una reunión informativa, en donde podrás solucionar todas tus dudas y conocer al resto de postulados.

10. La ORII presentará ante la universidad de destino a los estudiantes que acepten la oferta de movilidad con su respectiva modalidad de cupo.

11. La respuesta de la universidad de destino puede ser notificada al estudiante y/o a la ORII, solicitando procedimientos o documentos adicionales, aceptando o negando la postulación.

12. La planeación logística del viaje podrá iniciarse solo contando con una carta de aceptación por parte de la universidad de destino.

13. La Universidad Católica de Colombia realizará una reunión con los estudiantes salientes y padres de familia, para socializar el proceso que se está llevando a cabo y todas las condiciones que respectan a la movilidad del estudiante.

14. Una vez cuentes con carta de aceptación, deberás entregar en la ORII los siguientes documentos:



¡Aplica y crea tu propia historia internacional!



Estudiantes que participaron en la convocatoria de intercambio por programas de Movilidad durante 2019-1.

- Carta de compromiso después de la aceptación por parte de la Universidad de destino (disponible en la ORII).
- Seguro Médico Internacional de amplia cobertura y con repatriación sanitaria incluida, que cubra desde el momento que el estudiante sale de Colombia, hasta su regreso. Para el caso de movilidad nacional, se requiere presentar certificado de EPS activa.
- Copia del itinerario de viaje.
- Copia del recibo de matrícula de la Universidad Católica de Colombia debidamente cancelado.

Anexo 1. Responsables de internacionalización

Facultad	Responsable de Internacionalización	Correo Electrónico
Ingeniería	Camila Jaramillo	cjaramillo@ucatolica.edu.co
Derecho	Lizandro Romero	extensionderecho@ucatolica.edu.co
Diseño	Tomás Pachajoa	jtpachajoa@ucatolica.edu.co
Psicología	Natalia Pedraza	npedraza@ucatolica.edu.co
FCEA	Jairo Peñuela	jepenuela@ucatolica.edu.co

Anexo 2. Tabla de criterios de selección de estudiantes al interior de las facultades

Criterios	Valores	
	Puntaje	Peso
¿Dentro de qué rango se encuentra el promedio ponderado del estudiante?		
7.5 - 8.4	10	45%
8.5 - 9.1	15	
9.2 - 10.0	20	
¿El estudiante pertenece a algún grupo o semillero de investigación?		
Si	20	20%
No	0	
¿El estudiante pertenece a algún grupo institucional? (deportivo, cultural, vida universitaria con sentido, ESPERE, pastoral...)		
Si	20	20%
No	0	
¿En qué rango de semestre se encuentra el estudiante?		
3 - 6	2	10%
7 - 9	8	
¿El estudiante ha realizado un intercambio por medio de la universidad, anteriormente?		
Si	0	5%
No	5	